



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA Y
DEPORTE



BIBLIOTECA
NACIONAL
DE ESPAÑA

PLAN DE PRESERVACIÓN Y ACCESO AL DOCUMENTO 2011-2015.

**VERSIÓN RESUMIDA CON EL RESULTADO DE LAS ACCIONES LLEVADAS A CABO
EN 2011-2014**



La misión de la Biblioteca Nacional es la conservación, gestión y difusión del Patrimonio Bibliográfico Español en cualquier soporte, con el fin de contribuir a la transformación de la información en conocimiento, y ser un centro de información y servicios orientado a satisfacer las necesidades de la comunidad investigadora y la difusión de la Memoria Histórica entre todos los ciudadanos.



Introducción

La Biblioteca Nacional fue concebida desde su creación como el centro depositario del patrimonio bibliográfico y documental de España, responsable de la identificación, preservación, conservación, gestión y difusión del patrimonio bibliográfico y documental español, en cualquier tipo de soporte (*Real Decreto 1638/2009, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Estatuto de la Biblioteca Nacional de España*).

La Biblioteca Nacional es la más alta institución bibliotecaria de España y cabecera del sistema bibliotecario español. Como tal, tiene encomendadas una serie de funciones que definen su carácter de institución única y garantizan el cumplimiento de su misión. El Plan estratégico para 2009-2011 de la BNE los resume de la siguiente forma:

- *Reunir, catalogar y conservar los fondos bibliográficos producidos en todas las lenguas de España, al servicio de la investigación, la cultura y la información.*
- *Fomentar la investigación mediante estudio, préstamo interbibliotecario y reproducción de su extenso fondo bibliográfico.*
- *Difundir la información sobre la producción bibliográfica española a partir de las entradas derivadas del depósito legal y demás adquisiciones, donaciones y canjes.*
- *Preservar el patrimonio bibliográfico y documental español asegurando su transmisión a las generaciones futuras*
- *Captar nuevos públicos mediante exposiciones divulgativas y otros actos acordes con la naturaleza de la Biblioteca y con el apoyo del Museo.*
- *Acercar el patrimonio bibliográfico español a los ciudadanos a través de una oferta de actividades culturales que fomenten su conocimiento y apreciación por todos.*

Todas las funciones en las que se concreta la misión de la Biblioteca Nacional se fundamentan en el cumplimiento de los objetivos de preservación y acceso. Ambos justifican la existencia misma del centro, al que vertebran y articulan gracias a su carácter transversal. Por ello, es necesario valorarlos de manera permanente e



indisolublemente ligados a la gestión de las colecciones, la planificación de los servicios, los procesos técnicos y la difusión. En consecuencia, su importancia decisiva obliga a que tanto la preservación como el acceso estén cuidadosamente evaluados, planificados y controlados. Solo así será posible garantizar que el desarrollo de la práctica bibliotecaria no desvirtúe, ni los objetivos, ni la misión de la BNE.

La Biblioteca Nacional de España siempre ha sido consciente de esta necesidad y ha procurado, en la medida de sus posibilidades, llegar a unos objetivos mínimos de conservación y acceso. Sin embargo, la rápida evolución de la técnica, el incremento continuo de las colecciones y las nuevas y cada vez más variadas demandas de servicios hacen preciso que se dote de una herramienta capaz de normalizar procesos, sistematizar las actividades y garantizar el cumplimiento de su misión. Con esa finalidad se presenta este documento.



I. PRELIMINARES



1.1. Objetivos del Documento

El Plan de Preservación y Acceso de la Biblioteca Nacional de España contempla los siguientes objetivos:

- Garantizar la conservación, integridad y mejora del patrimonio custodiado en la BNE.
- Establecer un código de buenas prácticas que normalice los procesos relacionados con la preservación de las colecciones de la BNE y los niveles de acceso.
- Facilitar el acceso al contenido del patrimonio documental, incrementar el número y variedad de los usuarios y mejorar la calidad de los servicios ofrecidos.
- Establecer los flujos de trabajo necesarios para facilitar la comunicación transversal entre los diferentes departamentos de la Biblioteca Nacional con el Departamento de Preservación y Conservación de Fondos racionalizando la toma de decisiones en los procesos de preservación y acceso.
- Mejorar la calidad de las instalaciones, prácticas y actitudes para reducir el deterioro de los fondos patrimoniales de la Biblioteca Nacional.

Este documento tiene una validez de cinco años.



1.2. Términos y definiciones

Para los propósitos de este documento, se aplicarán los siguientes términos y definiciones.

Acceso

La biblioteca Nacional de España garantizará el libre acceso a la información de acuerdo con el artículo 12.2. de la Ley 10/2007, de 22 de junio, de la lectura, del libro y de las bibliotecas, donde se establecen los principios y valores de las bibliotecas.

Conservación

Prácticas específicas utilizadas para retardar el deterioro y prolongar la vida de un objeto interviniendo directamente en su composición física o química. Por ejemplo, reparar encuadernaciones dañadas o desacidificar papel.

Conservación por Fases

Sistema de gestión del trabajo en conservación que trata de establecer una serie de etapas en el proceso de conservación de colecciones que responden a una secuencia planificada y lógica de las fases en relación a los recursos disponibles.

Conservación Preventiva

Estrategia basada en un método de trabajo sistemático que tiene por objetivo evitar o minimizar el deterioro mediante el seguimiento y control de los riesgos de deterioro que afectan o pueden afectar a un objeto [o] una colección.

Materiales de Archivo y Biblioteca

Todo tipo de materiales custodiados en bibliotecas, principalmente libros impresos, manuscritos, archivos, registros, mapas, colecciones gráficas y otros documentos fabricados con papel, pergamino, papiro, películas, materiales fotográficos, registros audiovisuales y ópticos así como las encuadernaciones y los materiales de protección.



Preservación

Aspecto de la administración de la biblioteca, cuyo objetivo es el de asegurar que la información sobrevive en una forma accesible tan lejos como se pretenda y concierne a la gestión efectiva de las colecciones de la biblioteca y de las fuentes de información (Feather, John. Preservation and the management of library collections. 2nd. ed. Londres Library Association Publishing, 1996. pág. 2.).

Prevención de Desastres

Proceso de planificación cuya función es proporcionar pautas para actuar en caso de siniestros naturales, accidentales o provocados. Incluye el estudio de riesgos, su reducción, la localización de fondos prioritarios, la formación de los trabajadores, el desarrollo de una red eficaz de comunicación, el abastecimiento de materiales para atender al salvamento y la creación de redes cooperativas de trabajo con otros centros.

Restauración

Actividad cuyo fin primordial es la recuperación de las condiciones originales del objeto por la imitación cuidadosa de los materiales y las técnicas, actividad que sólo es justificable por criterios estéticos o históricos.

ABREVIATURAS

BDH: Biblioteca Digital Hispánica

BNE: Biblioteca Nacional de España

DBAC: Departamento de Bellas Artes y Cartografía

DC: Dirección de Cultura

DMA: Departamento de Música y Audiovisuales

DPC: Departamento de Preservación y Conservación

DT: Dirección Técnica de Procesos y Servicios

IFADU: Programa de Identificación de Fondo Ácido, Deteriorado y Único

MCU: Ministerio de Cultura



1.3. Ámbitos de actuación

El Plan de Preservación y Acceso de la Biblioteca Nacional de España tiene efectos sobre los siguientes ámbitos:

- **Fondos.** Todas las colecciones de la BNE sin exclusión por su ubicación, antigüedad o carácter.
- **Depósitos.** Todos los depósitos de la BNE sin exclusión por su ubicación, antigüedad o carácter
- **Biblioteca Digital.** Aquellas actividades relacionadas con la digitalización que impliquen manipulación y movimiento de documentos, selección de contenidos y cuestiones concernidas por la preservación digital. Las especificaciones que garanticen la preservación digital deben ser definidas por la Biblioteca Digital Hispánica.
- **Servicios.** Todos los servicios de la Biblioteca Nacional concernidos por cualquier etapa o proceso de preservación y acceso.
- **Difusión.** Todas las actividades de difusión de la Biblioteca Nacional concernidos por cualquier etapa o proceso de preservación y acceso.
- **Cooperación.** Programas de colaboración con otras instituciones que afecten directa o indirectamente a cualquier faceta relacionada con la preservación y conservación de los fondos documentales, y su acceso.
- **Innovación.** Proyectos de innovación y desarrollo; proyectos cooperativos de microfilmación de preservación y digitalización de preservación y proyectos diversos que se planteen tanto en el ámbito nacional como internacional.



II. DESARROLLO



2.1. Situación actual

Aunque todas las unidades de la Biblioteca Nacional están implicadas en garantizar la conservación del fondo, dentro de la Dirección Técnica, el Departamento de Preservación y Conservación de Fondos tiene un papel relevante y transversal en todas las cuestiones relacionadas con la protección del patrimonio documental

La BNE regula los procesos de preservación y acceso por medio de la normativa pertinente en materia de servicios de información, consulta en sala, préstamos, exposiciones, reproducción de documentos, publicaciones, sede web y servicios remotos. Todas las medidas están actualizadas, disponibles en línea y se revisan periódicamente. Sin embargo, la rápida evolución en los últimos años de los sistemas de información, de la teoría y la praxis bibliotecaria, y de la propia institución Biblioteca Nacional, obligan al desarrollo de programas que corrijan, armonicen y regulen los procesos, evitando o previendo las posibles carencias y conflictos en el funcionamiento del sistema.

El Departamento de Preservación y Conservación de Fondos tiene encomendadas una serie de funciones entre las que destacan el control del deterioro de las colecciones, facilitar el acceso a la información mediante la elaboración de las copias adecuadas y supervisar que las actividades bibliotecarias no incidan en la estabilidad de las colecciones.

- Controlar el riesgo de pérdida de información y contenidos mediante la aplicación de las pertinentes medidas preventivas y curativas
- Facilitar la difusión y acceso a las colecciones mediante los servicios de reprografía en todas sus variables.
- Formar a profesionales y usuarios sobre buenas prácticas dirigidas a la manipulación, uso y reproducción de las colecciones.
- Supervisar que los flujos de trabajo de los distintos servicios garantizan las condiciones óptimas de conservación.
- Evaluar el estado de conservación de la colección para el diagnóstico de riesgos y su prevención y corrección.
- Certificar el estado de conservación de colecciones y documentos que deben ser trasladados, manipulados o utilizados en cualquier situación que pueda implicar riesgo

Cuadro 1. Funciones del Departamento de Preservación y Conservación de Fondos

2.2. Metas

El Plan de Preservación y Acceso de la Biblioteca Nacional de España se propone alcanzar las siguientes metas:

1. Garantizar la conservación, integridad y mantenimiento de las colecciones de la Biblioteca Nacional
2. Facilitar el acceso a los contenidos, incrementar el número y variedad de los usuarios y mejorar la calidad de los servicios ofrecidos
3. Desarrollar los flujos de trabajos necesarios para facilitar la comunicación transversal entre todas las unidades de la Biblioteca Nacional, con vistas a garantizar la preservación y acceso
4. Mejorar la calidad de las instalaciones, prácticas y actitudes para reducir el deterioro de los fondos.
5. Convertir a la Biblioteca Nacional de España en el centro de referencia nacional para la conservación de materiales bibliotecarios y documentales



6. Normalizar los métodos de conservación como parte integrante de los procesos bibliotecarios
7. Identificar problemas y dificultades con el fin de prevenir soluciones.
8. Evaluar resultados y recuperar información para la programación del siguiente Plan de preservación de acceso.

2.3. Objetivos estratégicos

Las metas a las que se orienta el Plan de Preservación y Acceso se vertebran a través de objetivos estratégicos. Las tácticas que se emplearán para alcanzarlos son las líneas estratégicas. Cada objetivo pretende alcanzar una o más metas.

Objetivo estratégico 1. Elaboración de Planes de Conservación por Fases

La magnitud de las colecciones de la Biblioteca Nacional impide su tratamiento simultáneo, lo que hace imprescindible establecer prioridades.

- *Línea estratégica 1.1. Identificación de los elementos responsables de la destrucción en las salas de depósito de las sedes de Recoletos y Alcalá*

La BNE cuenta con más de setenta salas de depósito y unos 28 millones de objetos. Su evaluación y control exigen un considerable esfuerzo, pero son la base de cualquier plan de preservación.

Hasta el momento, se han realizado tres grandes evaluaciones –en 2007, en los depósitos de colecciones especiales, en 2008 en Depósito General y en 2014, en la planta 8 del Depósito General, este último aún en fase de redacción. Estos estudios están sirviendo de referencia para el desarrollo de políticas de conservación y mejora de las instalaciones.

- *Línea estratégica 1.2: Estudio de las necesidades de las colecciones de documentos no textuales. Colecciones audiovisuales.*

La BNE custodia una notable colección de materiales audiovisuales en soportes muy diversos: registros magnéticos, ópticos, discos de pizarra, de vinilo, rollos de cera, casetes de vídeo en VHF, Beta y otros. La mayoría está almacenada en las mismas condiciones que los materiales bibliográficos y las medidas de conservación se limitan a métodos de prevención. Es urgente establecer políticas de preservación y emprender la sustitución de colecciones audiovisuales efímeras.



- *Línea estratégica 1.2: Identificación de los principales conjuntos a conservar en las sedes de Recoletos y Alcalá*

En esta fase se debe acordar un programa gradual de prevención que tenga en cuenta tanto las necesidades bibliotecarias como los principios de conservación.

El programa de Identificación de Fondos Ácidos, Deteriorados y Únicos (IFADU) es el primero de los programas de conservación por fases desarrollado por la Biblioteca Nacional de España. En él tienen especial relevancia las colecciones datadas en el siglo XIX y primera mitad del siglo XX a causa de la vulnerabilidad de los materiales que constituyen sus volúmenes. Además, hace hincapié en los ejemplares únicos, tanto en el catálogo de la BNE como en el Catálogo de Patrimonio Bibliográfico.

- *Línea estratégica 1.3: Fijación de las líneas básicas de las políticas de conservación*

Con los resultados obtenidos la BNE estará en disposición de establecer las líneas básicas en la política de preservación que se llevarán a cabo en los siguientes años.

IFADU es la línea de trabajo más desarrollado en este sentido, que ha logrado identificar alrededor de 60.000 ejemplares con necesidades de conservación. También se han desarrollado proyectos específicos en el servicio de Registros Sonoros con las colecciones de cilindros de cera (2012) y está en marcha el Proyecto para la preservación del Diccionario geográfico de España de Tomás López, conjunto de valor documental excepcional



Objetivo estratégico 2: Mejorar los sistemas de control climático en la Biblioteca Nacional

Los materiales documentales son, en general, muy vulnerables al daño provocado por el ambiente y su control, por tanto, debe constituirse como una política de conservación permanente, a fin de reducir la alteración de los fondos.

- *Línea estratégica 2.1. Evaluación de equipos para el control climático en las salas de depósito de las sedes de Recoletos y de Alcalá de Henares*

En esta fase está prevista la adquisición de equipos y el desarrollo de un protocolo de trabajo específico para la BNE.

En la actualidad, los equipos y sistemas de medición instalados son los que resultaron de la evaluación realizada por el Laboratorio de Restauración entre los años 2008 y 2011 consistente en toma de datos con monitores autónomos y análisis de resultados con ClimateNotebook. Actualmente, la Biblioteca Nacional ha firmado un convenio de colaboración con la Fundación Santa María para el estudio de un nuevo sistema de control ambiental tanto en las sedes de la BNE como en exposiciones externas.

- *Línea estratégica 2.2: Mejora de la calidad del aire de las salas de los depósitos de Recoletos y de Alcalá de Henares.*

Los resultados obtenidos mediante el desarrollo de la Línea estratégica 2.1 permitirán determinar las necesidades más urgentes en materia de climatización

Actualmente, la Biblioteca Nacional desarrolla los estudios ambientales en colaboración con el Área de Seguridad y Mantenimiento que ha logrado la incorporación de una técnica en Conservación Preventiva en la plantilla de la empresa de



mantenimiento que colabora estrechamente con los técnicos de climatización.

- *Línea estratégica 2.3. Creación de depósitos de seguridad para la conservación de originales de cámara y activos digitales.*

La edificación de un nuevo depósito en Alcalá de Henares permitirá abordar el depósito de seguridad para la conservación en frío de este tipo de materiales.

- *Línea estratégica 2.4: Programa de eliminación de mobiliario en mal estado o inadecuado*

Los resultados obtenidos por la última evaluación realizada sobre el estado de las baldas del Depósito General de Recoletos demostraron la extrema precariedad del mobiliario, lo que produce daños irreversibles en los materiales almacenados.

Desde 2014 se está procediendo a la sustitución de las baldas en mal estado en el depósito general, así como a la ampliación en puntos muertos para alojar grandes formatos y ejemplares en caja. Se continuará en los próximos cinco años con esta política, valorando nuevas alternativas.

- *Línea estratégica 2.5: Reubicación de ejemplares mal colocados por falta de espacio.*

En conexión con el objetivo anterior, desde el 2012 se está procediendo a la reubicación de ejemplares en huecos y puntos vacíos de los propios depósitos y, en casos extremos, a su traslado definitivo a Alcalá de Henares.

- *Línea estratégica 2.6: Elaboración de los Manuales de Prevención de Desastres de la Biblioteca Nacional para las sedes de Recoletos y de Alcalá de Henares.*



La planificación de la respuesta frente a desastres es objetivo estratégico del programa PAC de IFLA desde la reunión de Glasgow, en 2002, donde fue aceptada la resolución que establecía que todas las bibliotecas responsables de colecciones de importancia nacional, debían crear, comprobar, desarrollar y actualizar de forma regular un plan de siniestros.

Actualmente, la BNE dispone de un Manual de Autoprotección y sistemas de seguridad avanzados, pero hasta el momento, no ha desarrollado su propio plan de salvaguarda de colecciones y debería proceder a renovar sus sistemas de detección y extinción de incendios.

La Biblioteca Nacional ha participado en la elaboración del Plan Nacional de Prevención de Desastres que será aprobado por el Consejo de Patrimonio en 2015. Fruto de esta colaboración, desarrollará su propio Plan en el que participarán las diferentes áreas y unidades de la BNE, especialmente el Área de Seguridad y Mantenimiento. Está prevista la colaboración con Bomberos, Policía Nacional, Protección Civil y la Unidad Militar de Emergencias.

Objetivo estratégico 3. Asegurar la conservación física de las colecciones

La conservación de las colecciones para garantizar su permanencia es el principal objetivo del Plan de preservación y acceso. La conservación se articula en torno a tres ejes fundamentales: gestión de los recursos, eliminación de prácticas dañinas y aplicación de medidas correctoras. Estos tres ejes sirven de estructura sobre la que se desarrollarán las diferentes políticas de conservación, que deben adaptarse tipo de colecciones, el volumen de adquisiciones, el lapso de tiempo en el estarán a disposición del público, la finalidad de la colección, el tipo de usuarios, la relación coste-beneficio de las operaciones y la disponibilidad de personal.



- *Línea estratégica 3.1. Conservación Inmediata de Colecciones: limpieza*

La limpieza sistemática, siguiendo estrictos parámetros de conservación, debe constituir la máxima prioridad de la Biblioteca Nacional ya que permite reducir los altos niveles de suciedad en los depósitos, creando un ambiente de trabajo más saludable.

La BNE ha desarrollado en los dos últimos años programas de limpieza en Depósito General y Reserva Impresa. Durante los próximos años, seguirá desarrollando esta línea estratégica de colaboración entre el DPCF, el Área de Coordinación de Colecciones y otros departamentos.

- *Línea estratégica 3.2. Desarrollo de programas específicos de conservación*

El DPC es responsable de la planificación y desarrollo de planes de intervención a largo plazo. Estos programas deben estar coordinados con los diferentes departamentos y de acuerdo con los planes sistemáticos de digitalización.

Dentro de este objetivo estratégico, la BNE está planificando la organización de planes integrales de conservación de piezas o colecciones singulares buscando el patrocinio externo y el apoyo mediante convenios de colaboración con otras instituciones relevantes

- *Línea estratégica 3.4. Desarrollo del plan de contenedores de preservación.*

El desarrollo del plan de contenedores es competencia exclusiva del DPC, quien se ocupa de la adquisición de cajas de almacenamiento de tamaño estándar; de la adquisición de carpetas y fundas de protección primaria de documentos sueltos y de la fabricación de contenedores de conservación a medida.



Desde 2004 hasta la actualidad, el DPCF ha coordinado la fabricación de 63.000 contenedores de conservación a medida, a los que habría que añadir las adquiridas a fabricantes de tamaños estándar para publicaciones menores y prensa periódica.

Objetivo estratégico 4. Incrementar el peso de las actividades de preservación en el desarrollo de las actividades bibliotecarias internas.

La Biblioteca Nacional debe elaborar su propio programa de educación con el objetivo de informar a usuarios y trabajadores de los esfuerzos del centro por la conservación de sus colecciones, de los daños que conlleva una manipulación despreocupada y de cómo deben ser consultados los fondos sin infligir daños importantes. La educación permitirá, además, integrar a todos los grupos en las políticas del centro, implicándoles en la conservación de unas colecciones que disfrutan en usufructo.

- *Línea estratégica 4.1. Desarrollo de los campos 583 y 585 para la descripción del estado físico del ejemplar*

El campo 583 del formato MARC -Nota de acción- identifica en el catálogo electrónico de la BNE datos del ejemplar específico que contiene información sobre acciones de procesamiento, referencia y preservación.

En este sentido, el Servicio de Bases de Datos Bibliográficas ha iniciado un proceso de normalización, encaminado a elaborar un procedimiento de actuación unificado para todos los departamentos de la biblioteca que, de momento, se va a limitar al campo 583. El primer paso que se ha seguido es la normalización de la terminología que se debe utilizar para rellenar dicho campo. El Departamento de Preservación y Conservación de Fondos se ha encargado de hacer una traducción y adaptación de los términos recogidos en los documentos Standard Terminology for the MARC 21 Actions Note Field y Preservation & Digitization Actions: Terminology for MARC

21 Field 583 acompañándolos de unas someras explicaciones sobre los casos en que se deben usar. El proceso se ha dividido en tres fases: marcado de ejemplares deteriorados para evaluar; evaluación y marcado para acción y finalmente, resultado de la acción de preservación.

- *Línea estratégica 4.2. Definición y creación de los flujos de trabajo para la racionalización de los trámites, procesos administrativos y gestión de documentos del Departamento de Preservación y Conservación de Fondos con el resto de unidades de la BNE*

Con el fin de racionalizar los recursos y los procedimientos relacionados con la preservación de fondos, se definirán flujos de trabajo que definan los procesos y actividades del DPCF, reorganicen procesos y superen deficiencias estructurales.

- *Línea estratégica 4.3. Sensibilización acerca de los problemas de preservación.*

Es necesario desarrollar campañas de sensibilización y concienciación con el fin de reducir el deterioro físico de las colecciones. El Departamento de Preservación y Conservación de Fondos realizará campañas de información que difundan tanto los esfuerzos realizados para la conservación de las colecciones, como los daños que conlleva un mal uso.

Dentro de los programas de formación continua para trabajadores, el DPCF viene impartiendo con regularidad cursos específicos en conservación: Conservación Preventiva, Gestión de desastres y Descripción y catalogación de encuadernaciones.



Objetivo estratégico 5. Identificar el grado de protección de los documentos para determinar su nivel de acceso

Aunque por principio todos los documentos de la BNE son importantes, ya que forman parte del patrimonio documental español, es evidente que no todos exigen el mismo grado de protección. La multiplicidad, la rareza, la antigüedad, la relevancia, la fragilidad o la exposición a agentes destructivos son elementos que determinan las medidas que debe aplicarse a cada una de los documentos y, en consecuencia, el grado de protección que exigen.

El grado de protección de cada documento lleva a establecer restricciones en su nivel y forma de acceso y manipulación, limitaciones en las salidas y exposiciones públicas y prioridades en procesos preventivos, de restauración y de creación de soportes alternativos.

Para alcanzar este objetivo se proponen las siguientes líneas estratégicas:

- *Línea estratégica 5.1. Constitución de un equipo interdepartamental que establezca las pautas para determinar el grado de protección de los ejemplares*

La clasificación de documentos atendiendo al grado de protección requerido exige la aplicación de criterios normalizados que tengan en cuenta las particularidades de todas las unidades afectadas, la forma de registrarlo en los catálogos y su integración en las bases de datos.

- *Línea estratégica 5.2. Establecimiento de los niveles de protección.*

Las pautas establecidas por el equipo interdepartamental establecerán diversos niveles de protección, atendiendo a las características propias de cada documento, a su estado físico y al grado de demanda.

A modo de orientación, se proponen las categorías de 6 a 1, correspondiendo al nivel 6 la máxima protección y al 1 las de menor protección.

- *Línea estratégica 5.3. Establecimiento de las medidas de acceso y salvaguardia según el de protección de cada documento*

Una vez establecidos los grados de protección, el equipo interdepartamental debe establecer las medidas de seguridad que se aplicarán a cada categoría que están relacionadas con su nivel de protección. El máximo corresponde al 6, originales no consultables hasta el 1, que corresponde a documentos accesibles sin restricciones.

- *Línea estratégica 5.4. Identificación de ejemplares según el grado de protección.*

Los niveles de protección de cada uno de los documentos deben permitir que la identificación sea rápida y precisa. Con el fin de facilitar la identificación de los niveles de protección se procederá gradualmente:

- Fase previa. Establecimiento de los rasgos de identificación normalizada en los registros de ejemplar de la base de datos.
 - Fase de aplicación automático. Se aplicando filtros para asignar automáticamente los niveles de protección. Posteriormente se aplicará un sistema de valoración individualizado para marcar piezas emblemáticas y el resto de categorías de especial protección.
- *Línea estratégica 5.5. Establecimiento de medidas de control para préstamos a exposiciones.*

Con el fin de garantizar la seguridad de los fondos sin paralizar la colaboración en exposiciones, se propone el establecimiento de una serie de requisitos para acceder al préstamo: establecimiento de convenios de colaboración, la aceptación de las condiciones de préstamo, el informe favorable por parte de la BNE o la contratación de seguros.

La Biblioteca Nacional Dispone de una normas de préstamo a exposiciones disponibles en la página web de la institución. Además está colaborando en el Plan Nacional de Conservación Preventiva



para desarrollar diferentes normas en relación al traslado, manipulación y exhibición de los objetos y, en especial, el Informe de Recursos/Instalaciones y las Condiciones generales de préstamo.

- *Línea estratégica 5.6. Establecimiento de medidas de acceso de acuerdo con los niveles de protección.*

6. Objetivos estratégicos a medio y largo plazo

Los objetivos estratégicos que definirán el siguiente Plan de Preservación y Acceso (2016-2021) no pueden ni deben marcarse de antemano, ya que dependen tanto de la consecución de los propuestos en el presente Plan como de la situación de micro y macroentorno en años venideros. Sin embargo, es conveniente marcar algunas líneas de actuación que pueden orientar los resultados que se vayan obteniendo en el desarrollo del presente Plan e incluso pueden marcar objetivos alcanzables dentro del período de actividad del mismo.

Con la intención doble de señalar hacia donde deben dirigirse los progresos en este ámbito y de orientar las actividades propias, se proponen las siguientes líneas estratégicas:

- *Línea estratégica A: Cooperación con las Bibliotecas Públicas del Estado mediante la creación de Grupos de Trabajo.*
- *Línea estratégica B: Creación un grupo de trabajo en red de ámbito Ibérico con las Bibliotecas Regionales y la Biblioteca Nacional de Portugal.*
- *Línea estratégica C: Creación de un grupo de trabajo sobre preservación en ABINIA.*



- *Línea estratégica D: Formación de profesionales españoles y extranjeros en materia de preservación y conservación.*
- *Línea estratégica E: Consolidación de la participación de la Biblioteca Nacional en diferentes proyectos internacionales –Programa PAC, ECPA, LIBER, etcétera.*
- *Línea estratégica F: Desarrollo de los textos sobre conservación, restauración y encuadernación en la página Web y en Intranet.*
- *Línea estratégica G: Investigación de técnicas y materiales de conservación en colaboración con otras instituciones científicas.*